



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Núm. 1. Vocales para la Cebada de los Curules
por dho. Señores se abuso y vio un papel de Permis
del dho. Polanco y otras de una Plaza por el q
haciendose cargo de dho. de que por esta Ciudad e
le pido el Memorial de que dize lo dho. Ayuntamiento.
El Sr. Conde de Trujillo de este departamento con las
Relaciones de los Indios de El Ministerio de lo real
dicho por esta Ciudad en sus breves con quanto a no
presentar al Consejo de Indias de Nueva España
sobre su particular, emargen lo dho. no se desenga
por ello la citada operacion citando prompto a pidi
litas toda la averia que se le pidan, tendiendo por
dho. Señores Dip. sus abonos a que sobre el particular
han que dho. Conde. En manifestar como venia
esta Ciudad la provisión en las dilig. de la Cien
da Operaz. con presencia de dho. Curules. e
ponga en la Consideracion de dho. honorario para
venir de dho. Oficio en el primer Curul en que corren
ponda para el qual se convocan los Curules vocales
de dho. Curules; para que conite lo ponga por diligencia
que pido de honor thematico de conseq. En Carta
para avisarse a Nuncio de mil e dho. e dho. e dho.

En con:
M. Antonio
E. María

Car. Juan
En la N. A. y N. de Ciudad de Quito. a Sala
de Ayuntamiento de ella en veinte y quatro de Mayo
del Setecientos y setenta y uno. Ayuntamiento a Curules

